

Informe sobre el Objetivo Mundial de Adaptación (GGA) y sus implicaciones para los gobiernos subnacionales

ACTUALIZADO

INTRODUCCIÓN

Esta nota pretende ayudar a los miembros de Regions4 a comprender los procesos globales sobre adaptación y el papel que Regions4 desempeña en ellos para representar la voz de sus miembros en este tema.

Regions4 es la voz global de los gobiernos regionales (estados, regiones y provincias), que actúa desde 2022 ante las negociaciones de la ONU, las iniciativas de la Unión Europea y los debates globales en los ámbitos del cambio climático, la biodiversidad y el desarrollo sostenible. Regions4 está oficialmente reconocida ante varias entidades del sistema de las Naciones Unidas (ONU): CMNUCC, CDB, UN DESA, PNUMA y PNUD.

Su acreditación ante los principales eventos mundiales sobre cambio climático, biodiversidad y desarrollo sostenible permite a los miembros de Regions4 participar en eventos internacionales, crear redes y hacer un seguimiento de las negociaciones mundiales, accediendo a los procesos de toma de decisiones y a los debates políticos y técnicos para avanzar en la gobernanza multinivel.

RECOMENDACIONES Y PUNTOS CLAVE

- Los gobiernos regionales deberían participar e incluirse en el establecimiento de la dirección del Objetivo Mundial relativo a la Adaptación. Esto debería proporcionar un marco común para analizar si las políticas de adaptación son eficaces, así como investigaciones, métodos y mejores prácticas que puedan aplicarse tanto a nivel nacional como de gobiernos descentralizados.
- Los gobiernos regionales deberían participar en el programa de trabajo de Glasgow-Sharm-El-Sheikh, cuyo objetivo es definir la estructura del Objetivo Mundial relativo a la Adaptación mediante un reconocimiento más formal de su importante papel como socios clave a la hora de abordar el cambio climático y la adaptación.
- Las contribuciones regionales y locales a la adaptación deben complementar los Planes Nacionales de Adaptación (PNA) y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) y sus informes deben incluir una sección sobre los compromisos, acciones y logros en materia de adaptación al clima asumidos por los gobiernos subnacionales y otras partes interesadas.
- El Objetivo Mundial relativo a la Adaptación debe proporcionar objetivos y planes creíbles para el despliegue de capital en los países en desarrollo y el acceso directo de estos fondos a nivel regional y local, a través de fondos o asignaciones climáticas subnacionales.
- Para ello, las instituciones de financiación climática deben reforzar y habilitar mecanismos más transparentes y conectados y/o dedicados que permitan a los gobiernos regionales acceder directamente a las oportunidades de financiación climática internacional a nivel descentralizado, en particular para las regiones africanas, y obtener financiación de capacidad o en tramitación en la preparación y desarrollo de proyectos financiables.

CONTEXTOS DE LAS DISCUSIONES INTERNACIONALES

El Acuerdo de París pretende potenciar y mejorar las respuestas globales al cambio climático reforzando la capacidad de todos los actores para adaptarse a los efectos negativos del cambio climático y promover la resiliencia climática. Establece por primera vez un Objetivo Mundial relativo a la Adaptación (GGA en inglés). Este objetivo es fundamental para disponer de un sistema de seguimiento de los esfuerzos de adaptación de los países.

El objetivo es:

- mejorar la capacidad de adaptación y la resiliencia;
- reducir la vulnerabilidad, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible;
- y garantizar una respuesta de adaptación adecuada en el contexto del objetivo de mantener el calentamiento global medio muy por debajo de los 2 grados C y proseguir los esfuerzos para mantenerlo por debajo de los 1,5 grados C. (CMNUCC, s/d)

El Acuerdo espera que todas las Partes participen en la planificación e implementación de la adaptación, como los planes nacionales de adaptación, las evaluaciones de vulnerabilidad, el seguimiento y la evaluación, y la diversificación económica. Todas las Partes deben transmitir sus objetivos, planes, actividades y necesidades de apoyo a través de "comunicaciones de adaptación", que deben documentarse en un registro público. El Global Stocktake se utilizará para medir el rendimiento de los países. Este Objetivo es fundamental para proporcionar un sistema de seguimiento de los esfuerzos de adaptación de los países.

La GGA se creó como un objetivo aspiracional común con implicaciones políticas - más que legales -, y como parte del Global Stocktake (GST o Balance Mundial, en español). Aunque el Acuerdo de París establece puntos de referencia claros para impulsar la acción colectiva en

materia de adaptación, las partes aún deben resolver una serie de problemas acuciantes.

Por ejemplo, no existe una métrica universal que pueda medir la adaptabilidad en todos los diferentes contextos, y la GGA debe construirse sobre una clara comprensión de lo que representa la resiliencia para los diferentes países. En consecuencia, las partes deben tener en cuenta sus realidades locales.

Una cuestión importante que los países deben considerar es "¿Cómo pueden captar nuestros sistemas nacionales la información y las perspectivas locales?" (Beauchamp, 2021). Los países también deben considerar la cooperación y los mecanismos para aumentar la capacidad colectiva de recopilación de datos y aprendizaje. Los datos nacionales tendrán que fusionarse a nivel mundial, y los actores locales, nacionales e internacionales participarán en la recogida, compilación y análisis de datos. También hay que comprometerse a difundir esa información para que otros puedan aprender (Beauchamp, 2021).

Otro aspecto a considerar es: ¿qué papel debe tener la GGA en la dirección de la financiación? Dado que la adaptación debe ser localizada, la adaptación dirigida localmente requiere suficiente financiación y apoyo. Contar con sistemas sólidos para dirigir los fondos a las iniciativas regionales o locales mejoraría significativamente la disponibilidad de fondos para la adaptación, especialmente a través del acceso directo (Beauchamp, 2021).

La estructura de la GGA debería incorporar las características de la adaptación: flexibilidad y la promoción del aprendizaje adaptativo (Beauchamp, 2021).

¿QUÉ HA OCURRIDO EN LAS RECIENTES NEGOCIACIONES INTERNACIONALES Y CONVENCIONES CLIMÁTICAS SOBRE EL GGA?

COP26

Durante la COP26, la adaptación al cambio climático recibió más atención que nunca. En la cumbre sobre el clima de la COP26, celebrada en Glasgow, se lograron avances significativos hacia el Objetivo Global de Adaptación. Las Partes acordaron rápidamente que el documento del Comité de Adaptación, era un buen punto de partida, reconociendo la prioridad del GGA para todos los países y sobre la necesidad de una estrategia específica para su aplicación

Así, para comprender mejor, conceptualizar y, en última instancia, alcanzar este Objetivo, los países firmantes del Acuerdo de París crearon el programa de trabajo de dos años: el **Programa de trabajo Glasgow-Sharm el-Sheikh sobre el Objetivo Mundial relativo a la adaptación**

De la COP26 a la COP28, el programa Glasgow-Sharm el-Sheikh organizó ocho talleres sobre temas específicos relacionados con la definición de un Objetivo de adaptación.

Consulte [aquí](#) los talleres y aportaciones.

COP27

Los países reunidos en la 27ª Conferencia de las Partes (COP27) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en Sharm El-Sheikh decidieron establecer un [marco para alcanzar el Objetivo Mundial relativo a la Adaptación \(GGA\)](#).

COP28

No obstante, los resultados del Balance Mundial (GST) de 1º subrayaron la existencia de lagunas críticas en relación con la implementación de la adaptación y la financiación de la adaptación, consúltese [aquí](#). Decisión -/CMA.5 - Párrafo 15 (c) "...la mayoría de las respuestas de adaptación observadas son fragmentarias, incrementales, específicas de cada sector y están desigualmente distribuidas entre las regiones, y que, a pesar de los progresos realizados, siguen existiendo importantes lagunas de adaptación entre sectores y regiones y seguirán aumentando con los niveles actuales de aplicación;"

En la COP28 de 2023 se adoptó un nuevo **Marco de los EAU para la Resiliencia Climática Global**. Reconoce el

papel y los impactos del cambio climático en todos los niveles de gobierno (preámbulo). *"La adaptación es un reto global al que todos nos enfrentamos con dimensiones locales, subnacionales, nacionales, regionales e internacionales, y que es un componente clave y contribuye a la respuesta global a largo plazo al cambio climático para proteger a las personas, los medios de vida y los ecosistemas"*.

Establece una lista de acciones prioritarias por tema:

- (a) Reducir significativamente la **escasez de agua** inducida por el clima y mejorar la resiliencia climática a los peligros relacionados con el agua hacia un suministro de agua resistente al clima, un saneamiento resistente al clima y hacia el acceso a agua potable segura y asequible para todos;
- (b) Lograr una producción **alimentaria y agrícola resistente al clima** y el suministro y distribución de alimentos, así como aumentar la producción sostenible y regenerativa y el acceso equitativo a una alimentación y nutrición adecuadas para todos;
- (c) Lograr la resiliencia frente a los **efectos del cambio climático en la salud**, promover servicios sanitarios resistentes al clima y reducir significativamente la morbilidad y la mortalidad relacionadas con el clima, en particular en las comunidades más vulnerables;
- (d) Reducir los impactos climáticos sobre **los ecosistemas y la biodiversidad**, y acelerar el uso de soluciones de adaptación basadas en los ecosistemas y en la naturaleza, incluso mediante su gestión, mejora, restauración y conservación y la protección de los ecosistemas terrestres, de aguas interiores, de montaña, marinos y costeros;
- (e) Aumentar la resiliencia de las **infraestructuras y los asentamientos humanos** a los impactos del cambio climático para garantizar servicios esenciales básicos y continuos para todos, y minimizar los impactos relacionados con el clima en las infraestructuras y los asentamientos humanos;
- (f) Reducir sustancialmente los efectos adversos del cambio climático **en la erradicación de la pobreza** y los medios de subsistencia, en

particular promoviendo el uso de medidas de protección social adaptables para todos;

- (g) Proteger el **patrimonio cultural** de los impactos de los riesgos relacionados con el clima mediante el desarrollo de estrategias adaptativas para preservar las prácticas culturales y los sitios patrimoniales y mediante el diseño de infraestructuras resistentes al clima, guiadas por los conocimientos tradicionales, los conocimientos de los Pueblos Indígenas y los sistemas de conocimientos locales.

Se centra en los siguientes objetivos:

- (a) **Evaluación de los efectos, la vulnerabilidad y los riesgos**: para 2030, todas las Partes habrán realizado evaluaciones actualizadas de los peligros climáticos, los efectos del cambio climático y la exposición a riesgos y vulnerabilidades, y habrán utilizado los resultados de esas evaluaciones para fundamentar su formulación de planes nacionales de adaptación, instrumentos de política y procesos y/o estrategias de planificación, y para 2027 todas las Partes habrán establecido sistemas de alerta temprana de peligros múltiples, servicios de información climática para la reducción de riesgos y observación sistemática en apoyo de la mejora de los datos, la información y los servicios relacionados con el clima;
- (b) Planificación: para 2030, todas las Partes habrán establecido **planes nacionales de adaptación**, instrumentos de política y procesos y/o estrategias de planificación impulsados por los países, sensibles a las cuestiones de género, **participativos** y plenamente transparentes, que abarquen, según proceda, los ecosistemas, los sectores, las personas y las comunidades vulnerables, y habrán incorporado la adaptación en todas las estrategias y planes pertinentes;
- (c) **Aplicación**: para 2030, todas las Partes habrán avanzado en la aplicación de sus planes, políticas y estrategias nacionales de adaptación y, como resultado, habrán reducido los efectos sociales y económicos de los principales riesgos climáticos identificados en las evaluaciones mencionadas en el párrafo 10 a) supra;
- (d) **Seguimiento, evaluación y aprendizaje**: para 2030, todas las Partes habrán diseñado,

establecido y puesto en funcionamiento un sistema de seguimiento, evaluación y aprendizaje para sus esfuerzos nacionales de adaptación y habrán creado la capacidad institucional necesaria para aplicar plenamente el sistema;

Reconoce la importancia de la adaptación dirigida localmente y en el párrafo 20: *Reconoce el importante papel de todas las partes interesadas, incluidos el sector privado, los bancos multilaterales de desarrollo, los gobiernos locales, las Naciones Unidas y otras organizaciones, la sociedad civil, los Pueblos Indígenas, las comunidades locales y las instituciones académicas y de investigación, en la aplicación del Marco de los EAU para la Resiliencia Climática Global hacia la consecución del objetivo;*

En cuanto a la financiación climática, pide, párrafo 31: *instar a las Partes que son países desarrollados a que al menos dupliquen su provisión colectiva de financiación climática para la adaptación a las Partes que son países en desarrollo con respecto a los niveles de 2019 para 2025, en el contexto de lograr un equilibrio entre la mitigación y la adaptación en la provisión de recursos financieros ampliados, recordando el Artículo 9, párrafo 4, del Acuerdo de París;*

Examina los próximos pasos, estableciendo un programa de trabajo de dos años EAU - Belém, sobre el desarrollo de indicadores para medir el progreso alcanzado hacia los objetivos esbozados en el marco.

Consulte la decisión aquí: [cma5_auv_8a_gga.pdf \(unfccc.int\)](https://unfccc.int/cma5_auv_8a_gga.pdf)

Race to Resilience - apoyo al Objetivo Mundial relativo a la adaptación

Para ayudar a proporcionar el apoyo urgente que necesitan miles de millones de personas que ya están sufriendo el colapso climático, la Presidencia de la COP27 y los Campeones de Alto Nivel de las Naciones Unidas para el Cambio Climático lanzaron la Agenda de Adaptación de Sharm-El-Sheikh, una Agenda compartida para aunar la acción mundial de los actores no estatales, incluidos los gobiernos regionales, en torno a **30 resultados de adaptación** que son necesarios para lograr un mundo resiliente para 2030.

Consultar aquí la Agenda: [SeS Adaptation Agenda Complete Report COP27 \(unfccc.int\)](https://unfccc.int/SeS_Adaptation_Agenda_Complete_Report_COP27)

¿CUÁLES SON LAS IMPLICACIONES PARA REGIONSADAPT?

El Objetivo Mundial relativo a la Adaptación no sólo debe reservarse y ser utilizada por los gobiernos nacionales, sino que debe ofrecer una visión y un objetivo globales para que todos colaboren en la adaptación.

Junto con el GGA, se asumió el compromiso de duplicar la cuota colectiva de financiación de la adaptación dentro del objetivo de 100.000 millones de dólares anuales para 2021-2025. Esta financiación también debería ser accesible a nivel local y regional, dado el papel crucial que desempeñan los planes locales y regionales en la aplicación de las medidas de adaptación.

La GGA no debería convertirse en un esfuerzo de información top-down (descendiente) que cargue aún más a los Estados con escasos recursos gubernamentales. Por el contrario, debe convertirse en una herramienta que ayude a los países a identificar sus puntos fuertes y sus carencias para adaptarse eficazmente a los efectos del cambio climático. Debería:

“Reconoce[r] el papel de los gobiernos subnacionales, dentro del nuevo marco de la Meta Global de Adaptación, en el diagnóstico, evaluación y desarrollo de planes y acciones de adaptación locales y regionales en sus territorios y permitiendo que se proporcione apoyo financiero y técnico para la implementación de estrategias de adaptación dirigidas localmente y relevantes para el contexto”

(Declaración de la LGMA COP28)

Los gobiernos regionales y locales piden participar en el programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh y en el Global Stocktake, a través de un reconocimiento más formal del papel de los gobiernos subnacionales y locales como socios clave en la lucha contra el cambio climático y la adaptación. Empezando por una inclusión formal de las contribuciones regionales y locales a la adaptación como complemento de los NAP y NDC y piden que los informes sobre los NAP y NDC sobre la adaptación incluyan una sección sobre los compromisos climáticos en materia de adaptación, las acciones y los logros realizados por los gobiernos subnacionales y locales a través, por ejemplo, de las campañas Race to Zero y Race to Resilience.

Cómo se involucrará Regions4 para influir en el Objetivo Mundial relativo a la Adaptación (GGA):

La iniciativa de adaptación al clima de Regions4, RegionsAdapt, ha sido seleccionada como colíder del grupo de trabajo de la circunscripción de Autoridades Locales y Municipales (LGMA, en inglés) sobre el objetivo de adaptación con el Comité de las Regiones de Europa. Influirá directamente en las negociaciones sobre este tema (especialmente en las aportaciones en el Global Stocktake), permitiendo la representación de los gobiernos regionales y locales, y consultando a sus miembros para obtener aportaciones.

Regions4 ha colaborado con el Comité Europeo de las Regiones (CDR), ha participado en los talleres sobre el programa de trabajo de Glasgow y Sharm El-Sheikh y ha preparado una propuesta para 2023. Consulte la presentación [aquí y, en 2024, para](#) sugerir indicadores y objetivos para el programa de trabajo de Belem, [consulte aquí](#). Además, Regions4 ha emprendido una campaña conjunta de incidencia y comunicación con la Coalición Under2 y el COR sobre esta cuestión para la COP28, permitiendo el reconocimiento de los gobiernos subnacionales dentro de la GGA. Para la COP28, Regions4 también redactó una declaración conjunta de la LGMA proponiendo texto y aportaciones en las negociaciones de la GGA. Consulte [aquí](#).

Regions4, a través de Race to Resilience, es también un socio activo de la **Agenda de Adaptación de Sharm-El-Sheikh**, aportando contribuciones e informando sobre los avances, incluido el resultado colectivo de contar para 2030 con 100 Gobiernos regionales con planes de adaptación viables.

A través de Regions4 y de otras redes internacionales, los gobiernos regionales se comprometen con la campaña Race to Resilience a acelerar su trabajo en materia de adaptación y resiliencia, haciendo un llamamiento para que, de aquí a 2030, los agentes no estatales catalicen la acción que permita aumentar la resiliencia de 4.000 millones de personas de grupos y comunidades vulnerables a los riesgos climáticos. Estos compromisos deben estar conectados y alineados con los CDN y PNAs renovados.

Los gobiernos locales y regionales están dispuestos a asociarse con sus homólogos nacionales para garantizar un mayor progreso en la adaptación y conducir a un futuro resiliente al clima.

Regions4 en la COP28

- Para saber más sobre Regions4 en la COP28, consulte el [Informe Regions4 Contribuciones y resultados en la COP28](#).
- Consulte también la **evaluación del Presidente de Regions4 de los resultados de la COP28**, accesible en el [sitio web de Regions4 sobre la COP28](#) así como el **artículo sobre las principales conclusiones**, accesible [aquí](#).
- En el [sitio web de Regions4 dedicado a la COP28](#), puede acceder igualmente a todos nuestros productos e imágenes para los medios de comunicación (sección Medios de comunicación).

Referencias

- BEAUCHAMP, E. (2021) "Five key questions for making the Global Goal on Adaptation work for local people and places". *iied*, Available at: <https://www.iied.org/five-key-questions-for-making-global-goal-adaptation-work-for-local-people-places> What next for the Global Goal on Adaptation?"
- HUANG, J., WENGER, C. and KAVEH GUIANPOUR, W. (2021) "The Global Goal on Adaptation: Issues for COP26". Center for Climate and Energy Solutions. Available at: <https://www.c2es.org/wp-content/uploads/2021/10/the-global-goal-on-adaptation-issues-for-cop26.pdf>
- PRINGLE, P., STRACHAN, E. and THOMAS, A. (2021) "What next for the Global Goal on Adaptation?" *Climate Analytics*. Available at: https://climateanalytics.org/media/what_next_for_the_global_goal_on_adaptation_2.pdf
- SINGH, H., HARMELING, S. and RAI, S.C. (2016) "Global Goal on Adaptation: From Concept to Practice". CARE International, ActionAid, and WWF. Available at: https://www.fint.awsassets.panda.org/downloads/global_goal_on_adaptation_from_concept_to_practice.pdf
- UNFCCC (2021) "Glasgow-Sharm el-Sheikh work programme on the global goal on adaptation". *United Nations Climate Change*. Available at: <https://unfccc.int/documents/311181>
- UNFCCC (n/d) "New elements and dimensions of adaptation under the Paris Agreement (Article 7)" *United Nations Climate Change*. Available at: <https://unfccc.int/topics/adaptation-and-resilience/the-big-picture/new-elements-and-dimensions-of-adaptation-under-the-paris-agreement-article-7>
- [COP27: Here's how the Global Goal on Adaptation framework was negotiated at Sharm El-Sheikh \(downtoearth.org.in\)](https://www.downtoearth.org.in)

ACERCA DE ESTE INFORME

Este informe para la acción forma parte de una serie destinada a informar a los miembros de RegionsAdapt sobre los resultados y recomendaciones clave basados en la investigación y las sesiones de Comunidad de Práctica de RegionsAdapt.

RegionsAdapt es la iniciativa climática Regions4 que reúne a más de 70 gobiernos regionales. Moviliza la ambición y la acción sobre la adaptación al clima al facilitar el acceso a las últimas innovaciones, herramientas y mejores prácticas a nivel regional.

La Comunidad de Práctica RegionsAdapt ofrece un espacio para que los gobiernos regionales presenten su experiencia y aprendan unos de otros, discutan y participen, en una serie de sesiones de aprendizaje sobre temas centrados en la adaptación, a fin de ayudarlos a ganar capacidad y mejorar sus propias políticas y actividades sobre adaptación. Para obtener más información sobre la iniciativa, visite: <http://www.regions4.org/project/regions-adapt/>

Autor: Gabriela Carrera, Héloïse Chicou

Contribuciones: Mélisa Cran

Fecha: Marzo 2023 - Actualizado en abril de 2024

Las sesiones y materiales de RegionsAdapt Comunidad de Práctica benefician del apoyo del Gobierno de Quebec